" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 18 ABR 2016

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado a la ciudad de Ushuaia los días 25 y 26 de abril del corriente año, del Sr. Director a cargo de la Delegación de este Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, agente José Eduardo DIAZ, a fin de haber sido convocado por el Director a cargo de la Dirección Secretaría General de Presidencia Dn. Eduardo STRAFACE.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicio y el gasto que ocasione el traslado a la ciudad de Ushuaia y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios del Director a cargo de la Delegación del Poder Legislativo en la ciudad de Río Grande, agente José Eduardo DÍAZ, los días 25 y 26 de abril del corriente año, a la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en el exordio.
ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente
ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.
ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 180/2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo